



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

**ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
RESOLUCION DE APERTURA
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 2023 – 0835**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. .0272
(07 de septiembre de 2023)**

LA SECRETARIA JURÍDICA en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto delegación No. 044 del 12 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio de necesidad y conveniencia la Oficina de las Tic's y la transformación Digital, planteo la necesidad que busca satisfacer la necesidad explicada y justificada en los documentos mencionados, por medio de la contratación de **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE REDES PARA LAS SEDES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

Así las cosas, se requiere ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 2023-0835**, cuyo objeto es contratar **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE REDES PARA LAS SEDES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicha prestación de servicio y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.22 y el literal b) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii El aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general, y, en igual sentido, se recibieron observaciones, y se les dio respuesta a la totalidad de las mismas, de igual manera, se presentaron solicitudes de limitación a la convocatoria para mipymes, de la cual, se publicó el respectivo aviso de limitación.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$104.448.541) INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, representados en el certificado de disponibilidad presupuestal No.2023080176 de la vigencia fiscal del 2023.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y

económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada De Menor Cuantía

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de Selección Abreviada de Menor cuantía que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la Secretaria Jurídica del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor Alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto delegación No. 044 del 12 de mayo de 2023 por lo cual:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 2023-0835 con las siguientes condiciones:

1. Objeto:

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE REDES PARA LAS SEDES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

2. Modalidad de Selección:

Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. Cronograma:

Table with 3 columns: Event/Action, Date, and Website. Rows include: PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA (25 DE AGOSTO DE 2023), CONSULTA, OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES (5) DÍAS HÁBILES (DEL 28 DE AGOSTO HASTA EL 01 SEPTIEMBRE DE 2023), RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (05 DE SEPTIEMBRE DE 2023), PUBLICACION DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES (07 DE SEPTIEMBRE DE 2023), CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE), PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS (DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE), AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS (13 DE SEPTIEMBRE DE 2023), and TERMINO PARA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (13 DE SEPTIEMBRE DE 2023).





ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

TERMINO PARA ADENDAS		14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTAS 7:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS		15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-i
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DE	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	DE	DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN		27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACTO DE ADJUDICACIÓN DECLARATORIA DESIERTA	O	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (aceptación electrónica)		DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO PUBLICACION DE GARANTIAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACION DE LA DIRECCION DE CONTRATACION EN SECOP II		DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$104.448.541) INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, representados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023080176** de la vigencia fiscal del 2023, que se adjunta al presente estudio, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Fusagasugá.

ARTICULO SEGUNDO: convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Limitar la convocatoria del proceso selección abreviada de menor cuantía no. **SA 2023-0835** para las mipymes con domicilio principal dentro del territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2023



JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ

Secretaría Jurídica
(Ordenadora del Gasto)

Decreto delegación No. 044 del 12 de mayo de 2023

Gestión Documental

Original: Secretaría Jurídica

Copia 1. Proceso contractual

Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones

Serie: Resoluciones

Elaboró: William Andres Cerquera Beltran – Prof Universitario Dir Contratación

Revisó: Dra. Creaycy Yazmin Moreno Martínez – Directora de contratación 